

# Evaluación ex post del Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia, Perú y Ecuador

(TRADE/2019/C3/C04, Contrato No. SI2.826253)

Taller virtual - Ecuador  
11 & 12 de marzo 2021

## Estructuras institucionales del Acuerdo



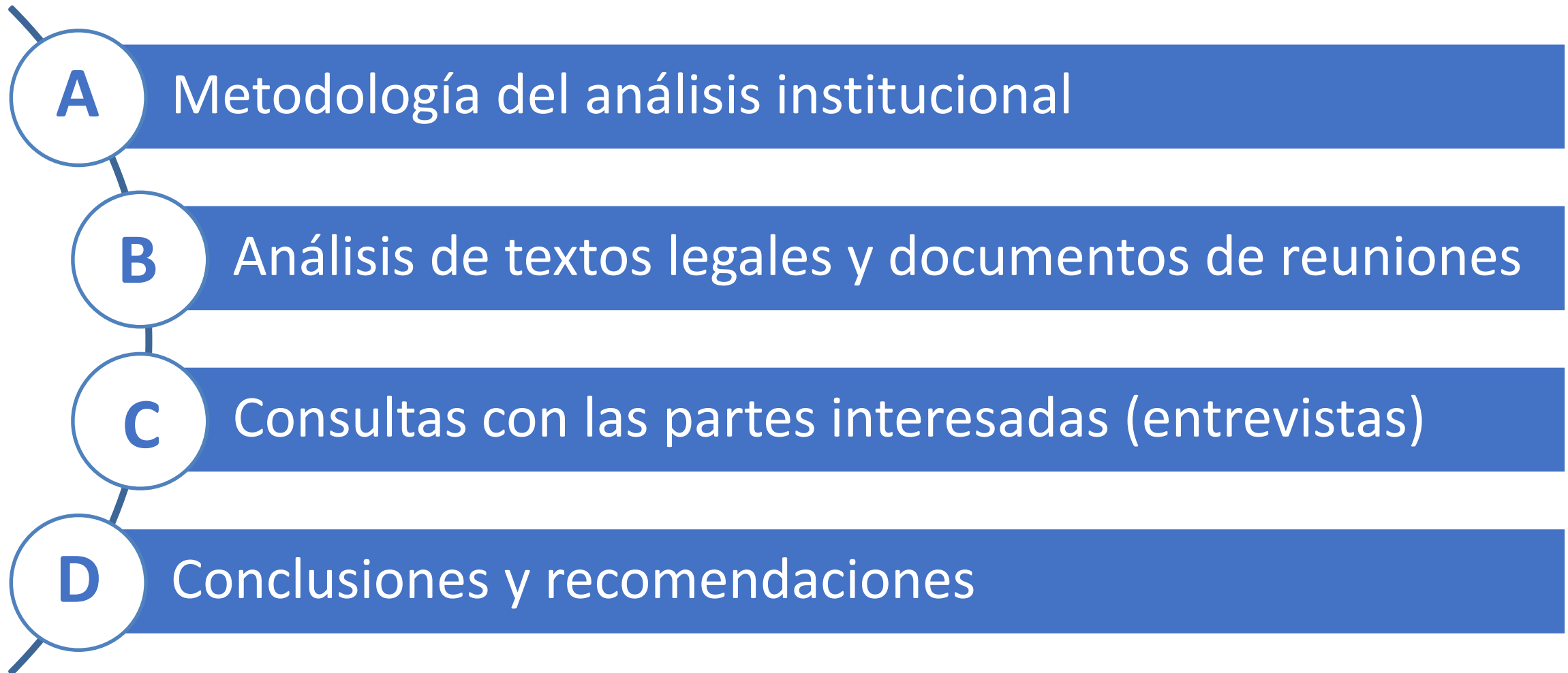
Proyecto financiado por la Unión Europea. Las opiniones expresadas en este documento no representan el punto de vista oficial de la Comisión Europea ni del Gobierno de Colombia.

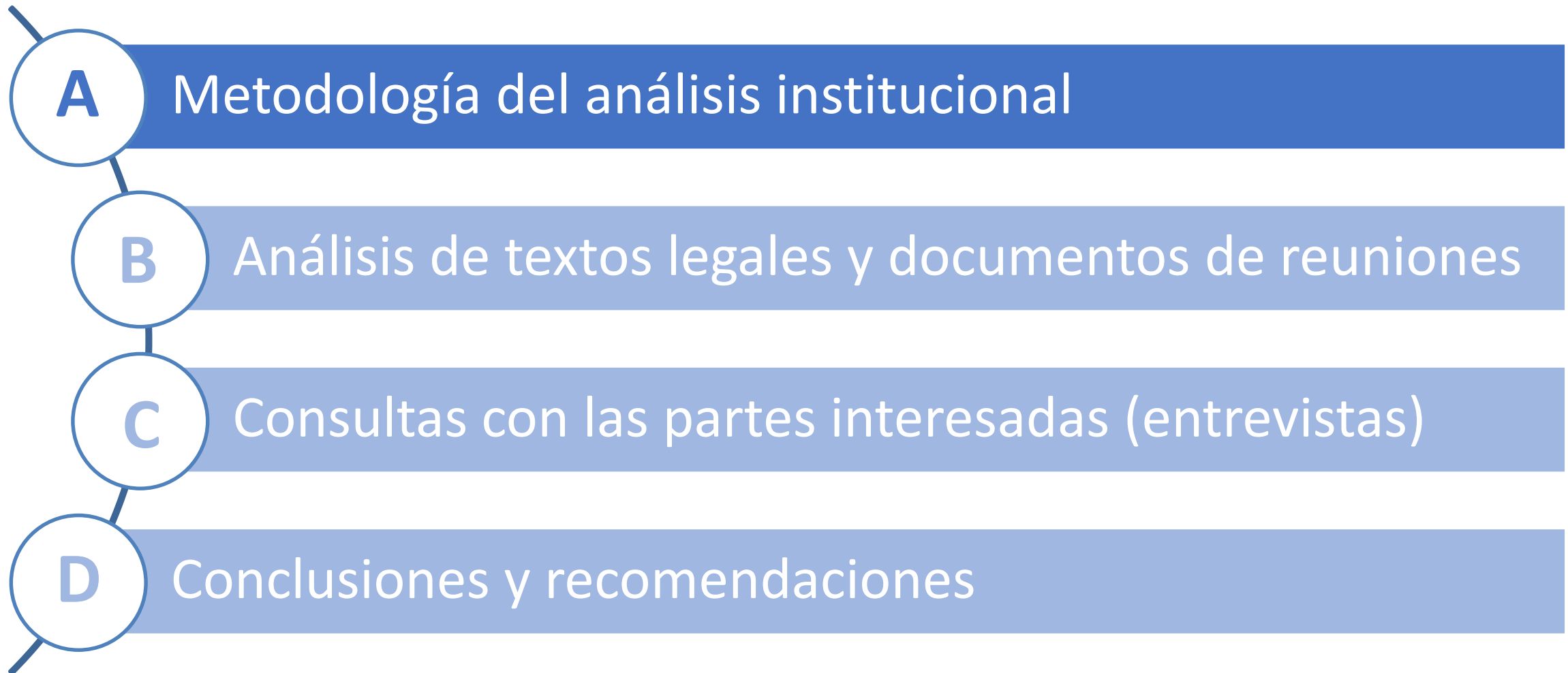
Implementado por un consorcio liderado por



**bkp** ECONOMIC ADVISORS

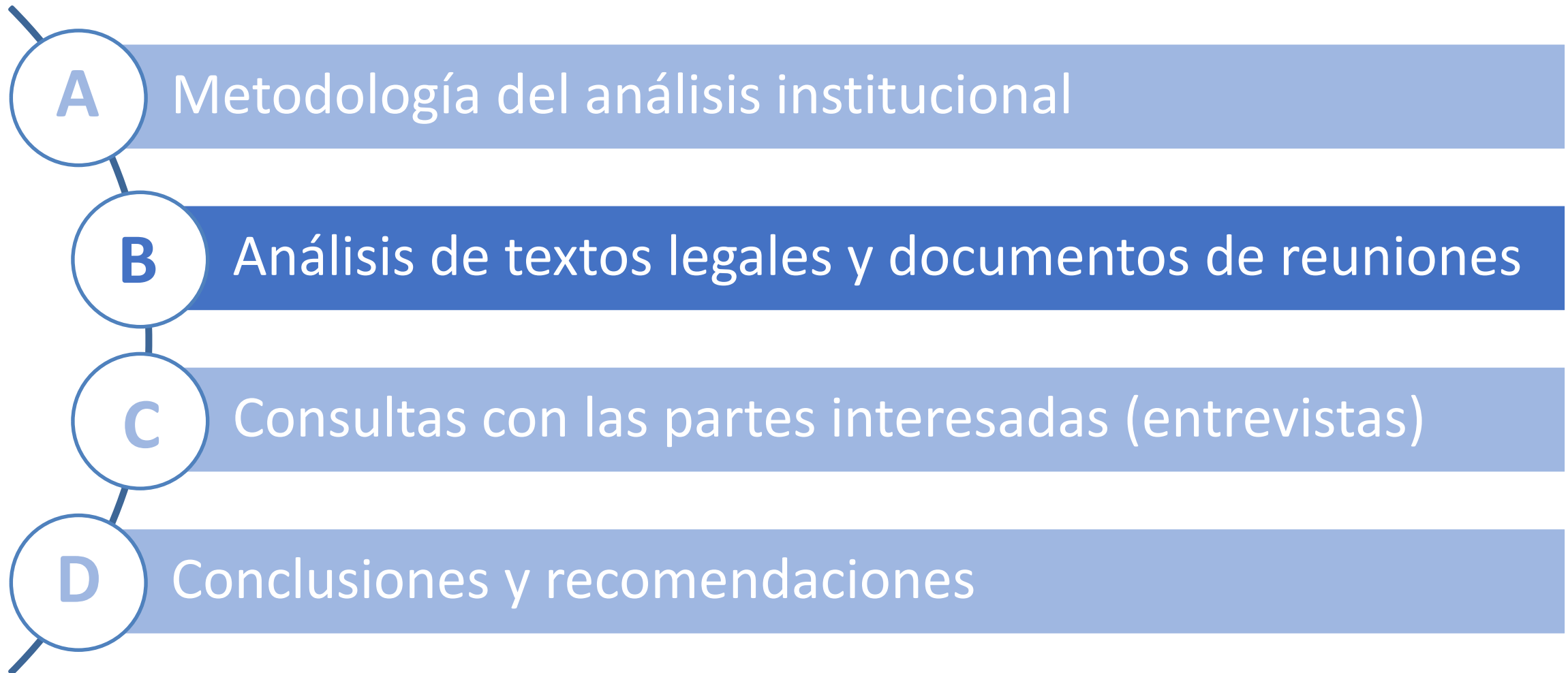
# Esta presentación describirá lo siguiente:

- 
- A** Metodología del análisis institucional
  - B** Análisis de textos legales y documentos de reuniones
  - C** Consultas con las partes interesadas (entrevistas)
  - D** Conclusiones y recomendaciones



# La metodología cubre los siguientes pasos:

- 1. Análisis del texto legal del Acuerdo** que establece el Comité de Comercio y ocho subcomités especializados, incluyendo el alcance de sus responsabilidades y poder de decisión.
- 2. Análisis de documentos de reuniones**, asuntos discutidos, problemas resueltos y decisiones tomadas, en particular aquellas que amplían el acceso al mercado, garantizan la protección de derechos (por ejemplo, propiedad intelectual) o mejoran el funcionamiento del Acuerdo.
  - Bajo el título de Comercio y Desarrollo Sostenible, el análisis también cubre documentos relacionados con las reuniones de la sociedad civil y el diálogo con las Partes del Acuerdo.
- 3. La participación de las partes interesadas** incluye entrevistas con la Comisión y representantes del Gobierno, así como con la sociedad civil (miembros de los grupos asesores internos o mecanismos domésticos de consulta con la sociedad civil).
- 4. Conclusiones y recomendaciones** para el mejor funcionamiento de las instituciones.



# El Comité de Comercio y 8 subcomités gestionan el Acuerdo

## Comité de Comercio

### Subcomité de acceso a los mercados

### Subcomité de agricultura

### Subcomité de aduanas, facilitación de comercio y reglas de origen

### Subcomité de obstáculos técnicos al comercio

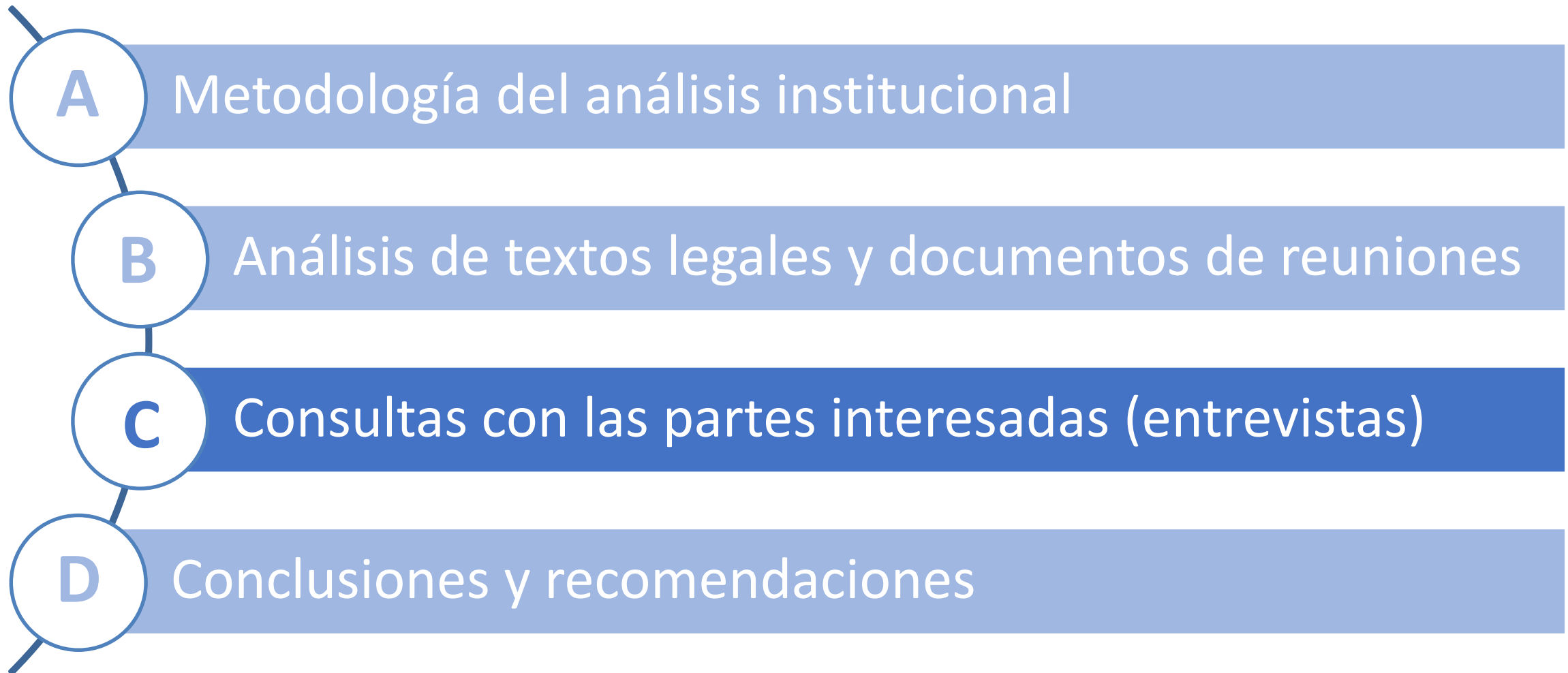
### Subcomité de medidas sanitarias y fitosanitarias

### Subcomité de compras públicas

### Subcomité de propiedad intelectual

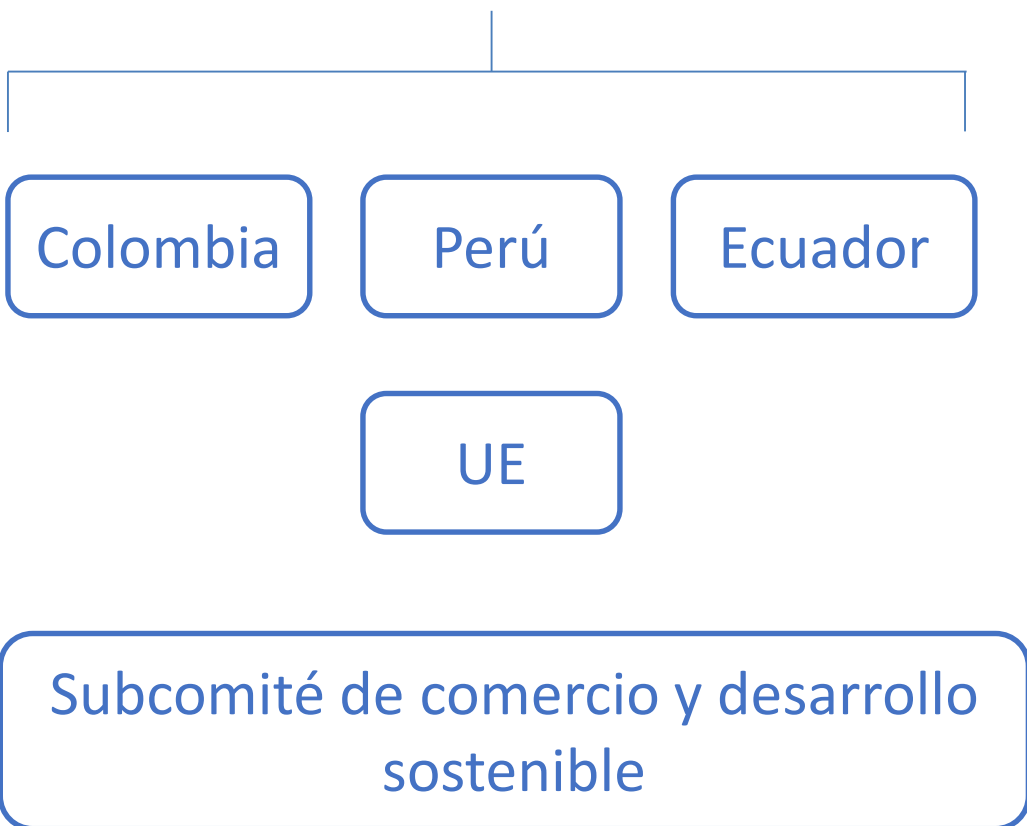
### Subcomité de comercio y desarrollo sostenible

- **Las reuniones se realizan anualmente.** El Comité de Comercio adoptó el reglamento y la lista de árbitros (solución de controversias).
- Las Partes debaten **los flujos comerciales**, la gestión de aranceles y contingentes arancelarios, las **nuevas políticas y legislación** y las actividades de cooperación.
- Se han debatido las **barreras al acceso a los mercados** y, de las 23, 12 permanecen abiertas, 9 se han resuelto y 2 se han cerrado.
- Las reuniones brindan oportunidades para solicitar y **brindar asesoría sobre aspectos técnicos**, por ejemplo, el uso de ciertos documentos, procedimientos aduaneros y reglas de origen y para plantear problemas a resolver.
- Se puede hacer más para introducir **medidas que faciliten el comercio.**
- La cooperación en **medidas sanitarias y fitosanitarias** ayudó a resolver algunos problemas.
- Se ha brindado protección para **indicaciones geográficas (IG)** adicionales, y aún se están procesando otras solicitudes.
- **Incrementa la transparencia gracias a la** publicación de los informes de reuniones del Comité de Comercio y de los subcomités.



# El título de Comercio y Desarrollo Sostenible involucra a las Partes...

## Puntos de contacto de las Partes

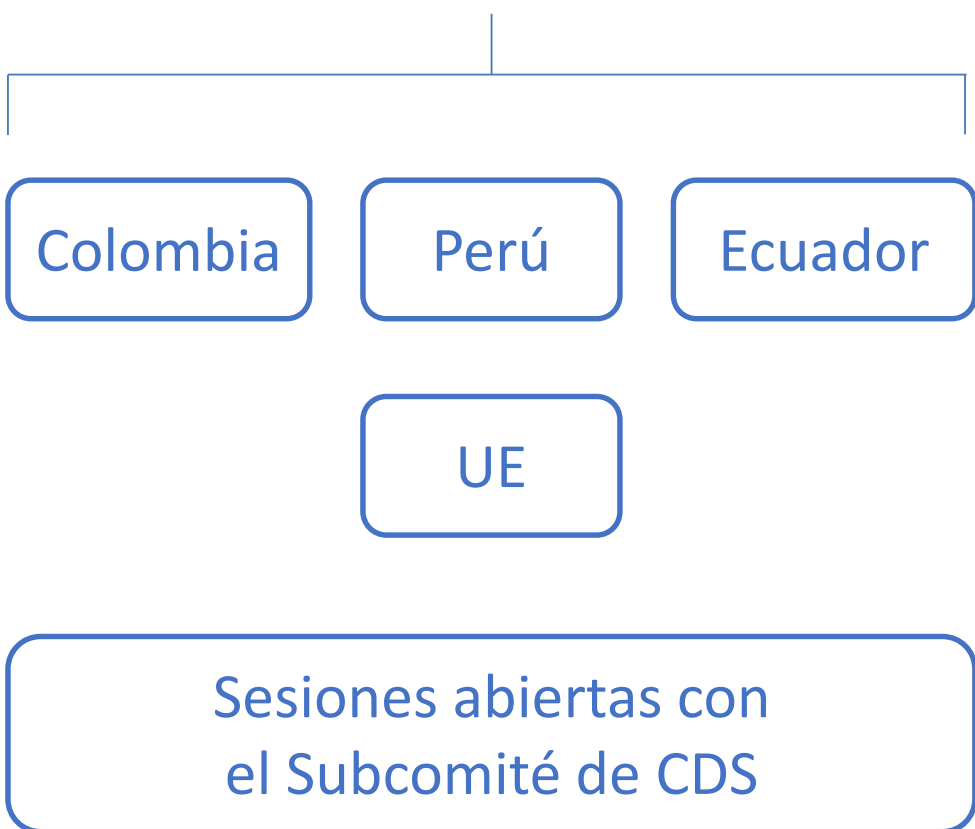


- Los **puntos de contacto** establecidos en la DG COMERCIO y los ministerios de comercio representan un elemento eficaz de la estructura institucional.
- Facilitan la preparación para las reuniones del Subcomité de CDS, garantizan el seguimiento, proporcionan un espacio para abordar cuestiones bilaterales y la cooperación, así como un enlace para la escalada a Comité de Comercio.
- El **Subcomité de CDS** se reúne anualmente, y las decisiones de procedimiento se toman en la primera reunión.
- En cada reunión, las Partes discutieron los pasos tomados para **implementar las disposiciones** del Título, así como **las actividades de cooperación**.
- Cuando fue necesario, **se plantearon cuestiones**, por ejemplo, sobre el establecimiento de grupos asesores de la sociedad civil/mecanismos consultivos o las quejas de la sociedad civil presentadas a las Partes.
- Se han logrado **algunos avances** en la resolución de problemas, pero es necesario hacer más.
- Aumento de la confianza y la **transparencia** gracias a la publicación de informes de las reuniones y recomendaciones de la sociedad civil.

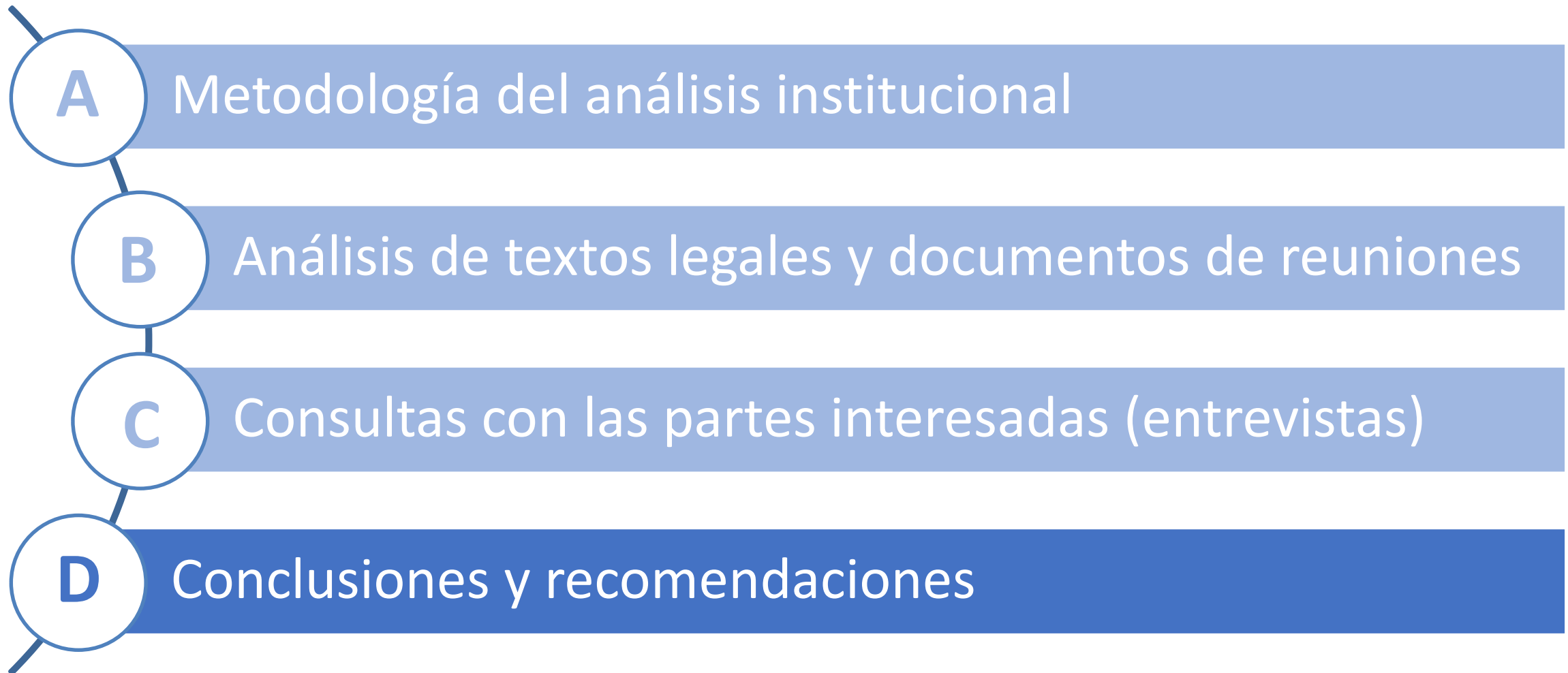


## ... y sus representantes de la sociedad civil

Grupos consultivos internos (GCI) o mecanismos domésticos de consulta con la sociedad civil



- Los **GCI/mecanismos** domésticos de consulta con la sociedad civil de cada Parte celebran sus reuniones (1 a 4 por año) para discutir la implementación y prepararse para la reunión anual. Sin embargo, las condiciones de su funcionamiento varían entre las Partes.
- Las **discusiones** se centran a menudo en el proceso y en un número limitado de problemas graves y bien conocidos, sin utilizar todo el alcance del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible.
- Las **reuniones anuales** (actualmente, de GCI a GCI, un taller técnico, Subcomité de CDS y sesión abierta) se han llevado a cabo cada año desde 2014 y brindan un foro para discutir la implementación.
- Las **condiciones de participación** de la sociedad civil en las reuniones anuales han mejorado con la financiación de la UE.
- Las **reuniones de GCI a GCI** y el trabajo sobre recomendaciones conjuntas se han visto afectados por la falta de acuerdo entre miembros de diferentes subgrupos (empresas, sindicatos y ONG).
- La sociedad civil tiene como objetivo proporcionar **recomendaciones a las Partes** en las reuniones anuales y les pide que aseguren el seguimiento. Destaca que las Partes deberían tratarlo con más seriedad y actuar.



# Según las entrevistas, las recomendaciones sugeridas para el título de CDS son las siguientes:

- Existe una apreciación general del título de CDS y del mecanismo de participación de la sociedad civil, incluida la reciente financiación de la UE. Sin embargo, hay la sensación general de que debe fortalecerse para evitar la frustración de los involucrados.
- Si bien la situación varía entre las Partes, los grupos asesores de la sociedad civil / los mecanismos de consulta domésticos se beneficiarían de reuniones más frecuentes, de una secretaría técnica, también para la investigación, el financiamiento adicional y el diálogo regular con el Gobierno.
- La discusión debería centrarse más en el contenido (en vez de enfocarse en el proceso), una gama más amplia de temas cubiertos por el título de CDS, incluida la implementación y los impactos en la UE y las actividades de cooperación.
- Las reuniones anuales proporcionan un espacio para discutir la implementación. Idealmente, también incluirían una reunión de los GCI con las Partes para reconocer el papel de seguimiento y asesoramiento de los GCI y proporcionar aportes para la reunión del Subcomité de CDS.
- La reunión del Subcomité de CDS debería establecer un foro más eficaz para abordar los problemas de implementación.
- La sociedad civil brinda recomendaciones a las Partes y les pide que garanticen el seguimiento. Sin embargo, las recomendaciones deben ser más precisas y estar orientadas a la acción para ser puestas en práctica. Las Partes tendrían que rendir cuentas, pero también podrían demostrar más fácilmente lo que han hecho para abordar esas recomendaciones.

# Evaluación ex post del Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia, Perú y Ecuador



<http://www.fta-evaluation.eu>



[fta-evaluation@bkp-advisors.com](mailto:fta-evaluation@bkp-advisors.com)



[@BKPEconAdvisors](https://twitter.com/BKPEconAdvisors)

